



Saber para decidir

Contacto

Inicio | CAIP | Obligaciones de transparencia | Plan anual de trabajo | Comunicación social | Directorios | Eventos | Estadísticas de transparencia | Preguntas frecuentes | Resoluciones del Pleno de la CAIP



Home > Noticias

Noticias

## Obligación de empresas proteger datos personales en su posesión: Davara

15 Septiembre 2011

Boletín 103/2011



- Isabel Davara Fernández, experta en Protección de Datos Personales, recordó las obligaciones que tienen las empresas a partir del próximo año, según lo marca la ley.
- Tema del Programa "Sociedad Transparente" para este viernes a las 19:30 horas por Puebla TV Canal 26

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, obliga a las empresas a publicar sus respectivos avisos de privacidad, además de expresar su compromiso de resguardar las bases de datos con las que cuentan, a raíz de los bienes o servicios que ofrecen, aseguró la Doctora Isabel Davara Fernández de Marcos durante el Panel desarrollado en el Seminario sobre Protección de Datos Personales de Niños y Adolescentes, organizado por la CAIP.

Explicó las obligaciones a las que se enfrentarán las empresas a partir de enero del próximo año cuando empiecen a cumplirse los plazos previstos en dicha disposición legal, temas que se abordarán este viernes en el programa Sociedad Transparente que coordina la Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena.

Se explicarán que los datos personales que las dependencias del gobierno tanto estatal, como federal y municipal tienen en posesión, constituyen en sí mismos un gran banco de información que por su naturaleza, deben ser resguardados celosamente por los funcionarios que tienen esta responsabilidad.

Este es el tema que abordó en el pasado Seminario de Protección de Datos Personales de Niños y Adolescentes, durante el panel 1 Protección de Datos Personales en el Sector Social.

La primera en participar fue Georgina Salinas, coordinadora nacional del Programa Oportunidades, quien explicó el tratamiento que le dan a los datos de más de 30 millones de beneficiarios activos de este programa federal.

El programa Sociedad Transparente también puede ser visto a través de las páginas electrónicas:


[www.caip.org.mx/tv/](http://www.caip.org.mx/tv/) [www.youtube.com/caipuebla/](http://www.youtube.com/caipuebla/)

[www.myspace.com/482223834/](http://www.myspace.com/482223834/) [www.vimeo.com/caip/](http://www.vimeo.com/caip/)

O bien puede escucharnos en [www.poderato.com/](http://www.poderato.com/) con los usuarios sociedadtransparente

sociedadtransparente2 y sociedadtransparente3 o seguimos por twitter con el usuario @CAIP\_Puebla en facebook con el perfil caip.puebla en iTunes puedes inscribirte en nuestros podcasts <http://goo.gl/7C6FG> <http://goo.gl/Yq6pT>.

¿Tienes dudas? Acércate con nosotros



777.11.22  
Lada sin costo  
01.800.087.2247



Sociedad  
Transparente



Puebla tv  
Martes 11:00 y 20:00 Hrs

Sigue a Sociedad Transparente por:



Solicita información pública



Gobierno del Estado  
Gobierno Municipal  
Gobierno Federal



Comisión para el Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado  
Priv. 7 A Sur #4301 Col. Huexotitla, C.P. 72534, Puebla, Pue.  
Tel: (222) 777.11.11  
e-mail: [contacto@caip.org.mx](mailto:contacto@caip.org.mx)  
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

SÍGUENOS POR:



[Términos y condiciones de uso](#)

[Políticas de privacidad](#)

Actualizada el 09-Jan-2012